



Universidad de Costa Rica
Sede de Occidente
Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social
CURSO OT- 1068 RUG
TEORÍA Y PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL I
San Ramón- Tacaes
I ciclo -2021

Profesoras:	Email	Horario del curso	Horario de atención a estudiantes
San Ramón: MSc. Bercy Silva Jiménez Grupo 001	bercy.silvajimenez@ucr.ac.cr bercy.lu33@gmail.com	viernes de 7am- 10:50am	viernes de 1pm-3pm
Tacaes Mag. Doris Piñeiro Ruiz Grupo 002	dorispineiro@ucr.ac.cr	Viernes de 8 a 11:50am	viernes de 2 a 4 pm

Curso teórico- práctico

2 créditos

2 horas teóricas, 2 horas prácticas

Requisitos: OT1022

Co requisitos: OT1060- OT 1086- OT 1066

Modalidad: Virtual

I DESCRIPCIÓN

Ante la situación de emergencia que actualmente vive el país por el avance del COVID19 y en atención al Comunicado 1-2021-UCR, emitido el martes 2 de febrero del 2021, “Procedimiento para la solicitud de presencialidad en la actividad para el I Ciclo lectivo 2021” se señala lo siguiente:

“El Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) informa: Considerando la evolución de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 en Costa Rica, las proyecciones comportamentales para los próximos meses y la planificación para la vacunación a nivel nacional, se insta a continuar realizando actividades académicas en la modalidad virtual que así lo permitan, sin ninguna afectación de la calidad de las mismas”.

En la misma línea la Dirección de la Sede de la Occidente, comunica el 15 de febrero del 2021 (D-3-2021 que la docencia se mantendrá en la misma modalidad virtual. Por lo que el presente curso se implementará de esta forma, alternando clases sincrónicas y asincrónicas.



En este sentido, se solicita al personal docente realizar ajustes a los programas de los cursos para este I Ciclo lectivo 2021, por lo que se presenta la siguiente propuesta didáctica.

Estudiar, en el primer ciclo lectivo, contenidos teórico metodológicos para preparar a las personas estudiantes en su desempeño laboral con distintos sectores productivos de la economía nacional.

El referente teórico de esos contenidos es congruente con el tema generador del segundo año de carrera:

“El proceso de reproducción social y las políticas sociales como espacios de acción de las y los trabajadores sociales costarricenses, para la construcción de estrategias de intervención.”

II OBJETIVOS

1. Objetivo General

- 1.1. Facilitar el manejo de las estrategias de intervención social, orientadas a la producción de conocimiento científico acerca de las condiciones de reproducción social y de la fuerza de trabajo de los sectores populares.

De aprendizaje

- 1.2. Relacionar los diferentes conceptos y teorías sociales explicativas de las relaciones sociales con las formas de reproducción de la fuerza de trabajo de las y los trabajadores agroindustriales, pequeños productores agrícolas y el sector comercial.

2. Objetivos Específicos

2.1. Conocer los elementos teórico-metodológicos e instrumentales necesarios para la inserción laboral con grupos sociales productivos.

2.2. Analizar las características del Trabajo Social Laboral en su doble dimensión: en función de los intereses de la clase trabajadora y de los intereses empresariales.

2.3 Orientar el proceso exploratorio para un primer acercamiento a la realidad social de los sectores productivos formales e informales.

2.4 Aproximarse al conocimiento de las formas de producción predominantes en las diferentes regiones del país.



2.5 Promover en las y los estudiantes principios y actitudes de respeto, compromiso, responsabilidad, trabajo en equipo, solidaridad para el desarrollo efectivo de la experiencia laboral.

2.6 Formular un diseño de diagnóstico de los procesos de reproducción social y de la fuerza de trabajo de los sectores productivos sujetos de inserción.

III CONTENIDOS

1. Organización de los sub-grupos de práctica
2. Identificación del sector social y productivo.
3. Lineamientos para la selección de las Unidades de producción (mapeo)
4. Caracterización del sector social y productivo. Aproximación al objeto de estudio.
5. Análisis de la realidad de los sectores productivos del país
6. Ética e intervención profesional
7. Principales actividades para la investigación diagnóstica exploratoria:
El contacto preliminar
Estrategias: trabajo en equipo, coordinación con empresas y organizaciones.
8. Formulación del diagnóstico de un sector productivo elegido.

IV ESTRATEGIA DIDÁCTICA

4.1. ASPETOS GENERALES

Este curso se rediseñó pensando en actividades didácticas bajo la modalidad en línea, mediante la plataforma de Mediación Virtual de la Página Web de la Universidad de Costa Rica (www.ucr.ac.cr/PortafolioVirtual/MediaciónVirtual), y a través del correo electrónico de las personas participantes, por lo que su modalidad es de virtualidad.

En el transcurso del ciclo lectivo, se combinarán clases asincrónicas y sincrónicas, estas últimas mediante la herramienta Zoom Meeting. En las clases sincrónicas se procura el uso de metodologías participativas.

La utilización de distintas técnicas dará la oportunidad a las personas estudiantes de expresar sus conocimientos de manera creativa y reflexiva sobre la inserción laboral de la población económicamente activa en distintos sectores productivos del país.

Es muy importante para el buen desarrollo del curso que las personas estudiantes realicen las lecturas y por ende los ejercicios solicitados por la docente.

Como parte de este proceso teórico las y los estudiantes realizarán las siguientes actividades:

- Análisis de lecturas
- Investigaciones cortas
- Ejercicios prácticos
- Fichas de doble entrada
- Exposiciones



Se desarrollarán sesiones de discusión y de análisis, para ello se pondrá en la plataforma de Mediación Virtual las indicaciones de los trabajos a desarrollar en cada una de las sesiones, así como los enlaces web a los que deben acceder para el uso de los diversos métodos en línea que se utilizarán en el desarrollo de la clase.

En el transcurso del ciclo lectivo, se combinarán clases asincrónicas y sincrónicas, estas últimas mediante la herramienta Zoom meeting. En las clases sincrónicas se procura el uso de metodologías participativas. La utilización de distintas técnicas dará la oportunidad a las personas estudiantes de expresar sus conocimientos de manera creativa y reflexiva.

Todos los trabajos serán recibidos en la plataforma de Mediación virtual, de la página de la UCR, cuando las condiciones del estudiantado se lo permitan, o en su defecto enviarlos al correo facilitado por la docente, según acuerdo entre ambas partes.

La modalidad virtual cuenta con diversas herramientas en la plataforma Metics, específicamente el **Foro de dudas** donde a lo largo del Semestre se podrá realizar consultas y aclarar sus dudas, además de un correo electrónico atendido directamente por la docente.

Este foro no es evaluado, pero constituye una importante herramienta para fortalecer la retroalimentación y un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.

Optimice su tiempo y realice sus consultas directamente a su profesora A través del correo electrónico institucional o bien mediante el foro de dudas.

NOTA IMPORTANTE:

Las clases sincrónicas serán grabadas como material probatorio de su realización, sin embargo, la docente **no se encuentra en la obligación de entregar al estudiantado dichas grabaciones**. Por lo que es responsabilidad del y la estudiante asistir a las clases sincrónicas. Salvo en casos de ausencia justificada (según lo establecido en la normativa universitaria) la docente podrá compartir la grabación de la clase, tras la debida justificación por parte del o la estudiante; siempre y cuando una falla técnica (la clase no se grabó adecuadamente o por error humano no se guardó debidamente, etc) no se lo impida. En este sentido, se recuerda que las clases se imparten dentro del horario establecido en la Guía de Cursos y Horarios o el definido por las personas estudiantes y la docente, según acuerdo del 50% más 1.

En el cronograma del curso se indican las clases sincrónicas, toda vez que estas pueden ser modificadas de acuerdo con las necesidades y demandas del proceso educativo.

Según Resolución de la Vicerrectoría de Docencia- VD- 11502-2020

SECCIÓN II - Lineamientos para el uso de audio y vídeo

Pto. 16.- Clase virtual sincrónica.

“La clase virtual sincrónica debe emplearse con moderación. En estos casos se recomienda que la actividad sincrónica no exceda 50 minutos y que el resto de la clase o actividades



académicas se realicen en modalidad asincrónica; salvo que los objetivos de aprendizaje no lo permitan o según el criterio experto de la persona docente. En cualquier caso deben considerarse las condiciones de acceso a los medios tecnológicos por parte de la población estudiantil”.

En este sentido se tomará en cuenta la recomendación emitida en la Circular D-36-2020, por el Consejo de Sede y los Directores de Dpto. en reunión efectuada el 24 de junio 2020, quienes señalan

“... que las clases virtuales no excedan de una hora con cincuenta minutos...”.

4.2. PROCESO METODOLOGICO

Este curso se guiará bajo la metodología de análisis de lecturas y discusión en clase sobre el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo en los distintos sectores de la economía nacional.

Paralelo al análisis de lecturas el estudiantado realizará un mapeo local y/o regional para identificar las principales organizaciones de producción, ubicadas en la zona más cercana a su residencia familiar, estas pueden ser Micro (10 ó menos trabajadores), pequeña (11 a 50 trabajadores), mediana (De 51 a 250 trabajadores) gran empresa (más de 250 trabajadores).

Con vínculos familiares o no, relacionados con el comercio de productos como café, hortalizas, frutas, turismo, pesca, acuicultura y apicultura, artesanías, y todo tipo de manualidades, ubicados en los diferentes sectores de la economía nacional (primario (agricultura), secundario (industrial) o terciario (servicios) y que se encuentran activos, con el fin de contar con una base de datos que permita desarrollar una estrategia para la inserción laboral a futuro.

Posteriormente definirán con cuál Unidad productiva realizarán el diagnóstico e iniciarán con la elaboración de un diseño de proyecto, como producto final del curso, el cual puede ser utilizado en el segundo ciclo por los otros cursos del Nivel (según valoración del o la docente) Por realizarse el curso a nivel virtual, no será obligatoria la asistencia a las Organizaciones, o empresas, el estudiantado idearán estrategias de acercamiento a nivel virtual o telefónico con las personas responsables o propietarias de la empresa.

Para cada uno de los procesos anteriores las y los estudiantes estarán acompañados por la docente y se apoyarán en Guías de trabajo, para la formulación del diagnóstico de la Empresa o Unidad productiva seleccionada.,

A mediados del ciclo lectivo, se realizará un Taller de Nivel en donde las y los estudiantes expondrán un avance del proceso realizado (Cómo se realizó el mapeo? ¿Cuál fue la Unidad productiva seleccionada?, las características de la Unidad productiva seleccionada, articulando, en toda la exposición, los contenidos teóricos de los cursos del Nivel). En este espacio tanto las y los docentes como sus compañero/as de clase darán aportes a la investigación



V. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación del curso se rige por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos. Por lo tanto, este curso se aprueba con una nota mínima de 7.0.

Todos los trabajos escritos se evaluarán a través de una rúbrica que se anexará junto con la guía de trabajo, esta puede variar dependiendo del ejercicio a realizar.

Cabe señalar que **queda prohibida la transcripción literal de las presentaciones y/o de las explicaciones utilizadas en la clase por parte de la docente** en las evaluaciones del curso. Este tipo de práctica se puede considerar como plagio. Por lo que en caso de su uso, deberán ser citadas por el y la estudiante y no podrán ser consideradas como producción intelectual propia.

La docente utilizará la plataforma de Turnitin para comprobar similitudes entre los trabajos.

Los criterios evaluativos que se tomarán en cuenta para este curso en línea son los siguientes:

- Capacidad reflexiva y crítica en los diferentes trabajos y tareas que realicen
- Puntualidad con cada uno de los trabajos asignados
- Redacción y Ortografía.
- Uso y aplicación correcta de los manuales de citación bibliográfica.
- Otro, dependiendo de la naturaleza del ejercicio solicitado.

V.I. Cuadro de evaluación sumativa

Evaluación		
Actividad o producto	Porcentaje/ Valor	Modalidad
Mapeo de las principales Unidades productivas	15%	Individual/grupal
Entrega del Primer avance de Diagnóstico	5%	Individual/grupal
Análisis de lecturas/ mapas conceptuales/mentales, ensayo	55 %	Individual
Informe de Diagnóstico integrado	15%	Individual/grupal
Asesorías	5%	Individual
Taller de Inter aprendizaje	5%	Individual
Total	100 %	

Nota: Cualquier modificación en la evaluación debe realizarse por escrito, previo acuerdo entre estudiantes y la docente.



Los instrumentos de evaluación se encontrarán en el entorno virtual, con sus respectivas indicaciones.

5.2. Evaluaciones en entornos virtuales.

Según Resolución de la Vicerrectoría de Docencia- VD- 11502-2020:

Pto 17. “Las evaluaciones, como actividades académicas, pueden realizarse en modalidad sincrónica o asincrónica. En ambos casos, estas son obligatorias y su inasistencia queda sujeta a la respectiva justificación, según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Cuando la evaluación sea sincrónica, la habilitación del vídeo y audio será obligatoria por parte de la persona estudiante. Lo anterior, con el propósito de verificar que la identidad de la persona que está realizando la evaluación coincide con la información personal de la persona estudiante matriculada en el curso. El video y audio deberá habilitarse como garantía de la correcta y ética realización de la prueba”.

5.3. Disponibilidad y acceso a las grabaciones de la clase.

g) En ningún caso se podrán publicar o transmitir a terceros las grabaciones de clases o actividades académicas, excepto para un uso que cuente con el consentimiento previo, informado, expreso y escrito de la totalidad de las personas participantes de la sesión. (Resolución VD- 11502-2020)

5.4. Equipo y software requerido

Para el correcto manejo del curso en modalidad virtual será imprescindible que la persona estudiante tenga acceso a un equipo de cómputo o a un teléfono móvil y a Internet que le permita visitar la plataforma de la UCR que se dispone para este efecto, a saber: METICS.



VI. Cronograma. Cada docente entregará su cronograma al grupo en su clase.

BIBLIOGRAFÍA

Algranati, Santiago, Bruno, Daniela, Iotti, Andrea. (2012) MAPEAR ACTORES, RELACIONES Y TERRITORIOS. Una herramienta para el análisis del escenario social. Cuadernos de cátedra No. 3 Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP.

Bermejo, F. Ética profesional en el Trabajo Social. Revista de Trabajo Social. N° 46, año 20.
Art. Ética y mal praxis en TS.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (s/f). Persona adolescente trabajadora. San José. Costa Rica.

Portolés Edmundo. (2012). Costa Rica: Estructura económica. Oficina económica y comercial de la Embajada de España en Panamá.

Sandoval García, Carlos. (2019). Sueños y Sudores de la Vida Cotidiana: Trabajadoras y trabajadores de la maquila y la construcción en Costa Rica. Editorial UCR. San José. Costa Rica.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). Mujeres y varones en el ámbito laboral. Género en el trabajo: brechas en el acceso a puestos de decisión. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Migración y Extranjería (2018). Recomendación de ocupaciones no recomendadas para las categorías de “trabajador de ocupación específica” y



“residencia temporal”. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. San José, Costa Rica.

Vaca Trigo, Iliana (2019) “Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo”, serie Asuntos de Género, N° 154 (LC/TS.2019/3), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Naciones Unidas. Santiago.

NOTA: Este programa fue leído y revisado con la participación de 53 estudiantes y la docente Doris Piñeiro R, en una reunión virtual, vía zoom, el día viernes 9 de abril del 2021, de 8:30 a 9:30 am.

Anexo

Comunicado d la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede de Occidente

Sede de Occidente
24 de febrero de 2021

Personal Docente y Estudiantado, Sede de Occidente

Estimados compañeros y compañeras,

En consideración a la cercanía del I ciclo del 2021, desde la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede, se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:

- 1- El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de



- analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizado al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.
- 2- Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.
 - 3- Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido.
 - 4- Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:
 - 5- La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.
 - 6- La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación.



- 7- El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas.
- 8- Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:
- a. Aclaración y Adición: Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
 - b. Recurso de Revocatoria: Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.
 - c. Recurso de Apelación: Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede. Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar.

Nota importante: A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social

Mag. Lynnethe Chaves Salas

Coordinadora

Comisión de Evaluación y Orientación